



INSTITUTO POTOSINO  
DE  
BELLAS ARTES

El Instituto Potosino de Bellas Artes no generó información en este período, por lo que se publica la última información generada, lo anterior con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y actuando en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Arrendamiento y Servicios del Sector Público y su reglamento, 41 fracción XIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí.